c/ Fernando El Católico, 8
28330 San Martín de la Vega - MADRID

91 808 79 76 / 638 082 637
secretaria@colegiovegasur.es

Lengua Castellana y Literatura de 2ºESO

Criterios específicos de la asignatura por evaluaciones

La asignatura se divide en bloques temáticos o niveles que se trabajarán en las distintas unidades a lo largo de todo el curso.

Se aprobará el curso teniendo superados todos los trimestres. Los porcentajes de evaluación son:

> **75%: PRUEBAS ESCRITAS**: Las pruebas constarán de uno o varios exámenes de evaluación y/o de aquellas pruebas de otra naturaleza que el profesor estime necesario hacer. Versarán sobre los cinco bloques de contenidos establecidos: **COMUNICACIÓN; REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA; EDUCACIÓN LITERARIA, DICCIONARIO DE AULA y ORTOGRAFÍA.**
>
> **25%: EVALUACIÓN DEL ALUMNO EN CLASE:** Realización, desarrollo y seguimiento de las actividades, ejercicios y trabajos individuales o grupales, tanto escritos como orales, realizados durante el proceso de aprendizaje.

Evaluación final de la asignatura

Para realizar la media final se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- **1º Evaluación:** 25%
- **2ª Evaluación:** 25%
- **3ª Evaluación:** 50%

Cuando, una vez aplicada la calificación correspondiente al conjunto del curso, el alumno no alcance una calificación de 5,0, podrá establecerse una PRUEBA GLOBAL que le permita demostrar la adquisición de las competencias y aprendizajes correspondientes.

En caso de superar dicha prueba, su resultado permitirá considerar superada la materia y determinar la calificación correspondiente. Si no se supera, se mantendrá la calificación obtenida conforme a los criterios establecidos para el conjunto del curso.

En caso de que un alumno no asista a una prueba de evaluación previamente programada, el **profesor podrá realizarle dicha prueba en el momento en que el alumno se reincorpore** al Centro Educativo, sin necesidad de establecer previamente una fecha concreta para su realización.

c/ Fernando El Católico, 8
28330 San Martín de la Vega - MADRID

91 808 79 76 / 638 082 637
secretaria@colegiovegasur.es

Medidas de refuerzo educativo

La LOMLOE ordena establecer este tipo de medidas en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten dificultades educativas. Desde cada materia **el profesor atenderá estas dificultades tras la PRUEBA INICIAL**, adecuando la manera de trabajar con cada alumno para garantizar la adquisición por parte de cada alumno del nivel competencial necesario.